

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 28 DE FEBRERO DE 2019**  
(Cifras en Miles de Pesos)



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

Código	Período		Código	Período	
	ACTIVO	Febrero 28 2019		PASIVO	Febrero 28 2019
	<b>CORRIENTE (1)</b>	<b>234.835</b>		<b>CORRIENTE (4)</b>	<b>494.551.600</b>
					<b>336.370.224</b>
	<b>11 Efectivo</b>	<b>234.835</b>		<b>24 Cuentas por pagar</b>	<b>1.258.785</b>
1110	Bancos y corporaciones	234.835	2401	Adquisición de Bienes y Serv Nacionales	0
			2407	Recursos a Favor de Terceros	917.128
	<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>263.399.788</b>	2424	Descuentos de Nomina	189.687
			2436	Retención en la fuente e impto timbre	145.622
	<b>12 Inversiones</b>	<b>100.470.397</b>	2445	Impuesto al valor Agregado Iva	148
1224	Inversiones de Admon del liquidez al costo	390.566	2453	Recursos recibidos en Administracion	
1227	Inversiones Patrominiales controladas	88.968.140	2455	Depositos recibidos para terceros	
1230	Inversiones en Asociadas	11.160.915	2460	Créditos Judiciales	2.900
1280	Deterioro Acumulado de Inversiones	(49.224)	2490	Otras Cuentas por Pagar	6.200
					6.034
	<b>13 Cuentas por Cobrar</b>	<b>52.760.475</b>		<b>25 Beneficios a los Empleados</b>	<b>217.481.871</b>
1325	Recursos de fondos de reservas	0	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	5.025.696,00
1384	Otras Cuentas por Cobrar	52.803.315	2514	Beneficios Posempleos Pensiones	212.456.175,00
1386	Deterioro Acumulado Cuentas por Pagar	(42.840)	2625	Bonos Pensionales	0
					0
	<b>14 Prestamos por Cobrar</b>	<b>37.148</b>		<b>27 Provisiones</b>	<b>273.459.003</b>
1415	Prestamos Concedidos	37.148	2701	Litigios y Demandas	273.459.003
					234.695.368
	<b>15 Inventarios</b>	<b>0</b>		<b>29 OTROS PASIVOS</b>	<b>2.351.941</b>
1514	Materiales y Suministros	0	2902	Recursos Recibidos en Administracion	2.153.034
			2903	Depositos Judiciales	198.907
	<b>16 Propiedades, planta y equipo</b>	<b>54.621.291</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>
1605	Terrenos	42.942.425			
1635	Bienes muebles en Bodega	114.106			
1637	Propiedades, Planta y Equipo no explotados				
1640	Edificaciones	11.543.389	2720	Provisión pensiones	
1655	Maquinaria y equipo				
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	31.010			
1670	Equipos de comunicación y computación	270.352			
1685	Depreciación acumulada	(279.990)			
				<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>494.551.600</b>
					<b>336.370.224</b>

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 28 DE FEBRERO DE 2019**  
(Cifras en Miles de Pesos)



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

			<b>PATRIMONIO (5)</b>	<b>(230.916.977)</b>	<b>14.521.891</b>
<b>17 Bienes de Beneficio y Uso publico e Historicos</b>	<b>55.357.766</b>	<b>20.668.868</b>			
1715 Bienes Históricos y Culturales	55.357.766	20.668.868			
<b>19 Otros activos</b>	<b>152.711</b>	<b>360.092</b>	<b>31 Hacienda Pública</b>	<b>(230.916.977)</b>	<b>14.521.891</b>
1906 Avances y Anticipos Entregados	0	0	3105 Capital fiscal	(16.485.569)	(16.478.257)
1908 Recursos Entregados en Administracion	152.711	360.092	3109 Resultado de Ejercicios Anteriores	(157.876.818)	
1920 Bienes entregados a terceros	0	0	3110 Resultado del Ejercicio	1.154.060	5.506.545
1925 Amortización acumulda (cr)	0	0	3145 Impactos por la Transicion al Nuevo Marco	-	(113.171.460)
1930 Bienes recibidos en Dacion de pago	0	0	3148 P y G Metodo Participacion Controladas	63.957.865	138.665.063
1935 Provisión bienes recibidos en Dacion de pago	0	0	3149 P y G Metodo Participacion en Asociadas	(2.011.133)	-
1960 Bienes de Arte y Cultura	0	0	3151 Ganancias o Pedidas por planes de Beneficios a Em	(119.655.382)	-
1999 Valorizaciones	0	0			
<b>TOTAL ACTIVO (3)</b>	<b>263.634.623</b>	<b>350.892.115</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (6)</b>	<b>263.634.623</b>	<b>350.892.115</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
81 Derechos contingentes	6.156.005	1.211.476	91 Responsabilidades contingentes	1.121.049.134	1.950.727.993
83 Deudoras de control	21.140.983	19.604.543	93 Acreedoras de control	3.131.342.951	3.905.359.404
89 Deudoras por contra (cr)	(27.296.988)	(20.816.019)	99 Acreedoras por contra (db)	(4.252.392.085)	(5.856.087.397)

**SYLVIA CONSTAÍN**  
Representante Legal  
CC No 39.777.887

**GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO**  
Subdirectora Financiera  
CC No 51.579.600

**CONSTANZA CASTRO SÁNCHEZ**  
Contador Publico T.P. 20.100-T  
CC No 51.711.570

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019**  
 (Cifras en Miles de Pesos)



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

	Período Febrero 28 de 2019	Período Febrero 28 de 2018
<b>Código INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>	<b>5.227.222</b>	<b>9.657.876</b>
<b>41 Ingresos Fiscales</b>	0	0
4110 No Tributarios	0	0
4195 Devoluciones y Descuentos	0	0
<b>47 Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>5.955.939</b>	<b>9.847.439</b>
4705 Aportes y traspaso de fondos recibidos	5.487.456	9.847.439
4720 Operaciones de Enlace con Situación de Fondos	-	-
4722 Operaciones de enlace sin situación de fondos	468.483	-
<b>57 Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>(728.717)</b>	<b>(189.563)</b>
5705 Aportes y traspaso de fondos girados	-	-
5720 Operaciones de enlace	(728.717)	(189.563)
5722 Operaciones sin flujo de efectivo	-	-
<b>GASTOS OPERACIONALES (2)</b>	<b>6.255.901</b>	<b>6.628.190</b>
51 De administración	5.893.125	6.389.435
5101 Sueldos del Personal	3.847.470	3.468.748
5103 Contribuciones efectivas	546.215	513.745
5104 Aportes sobre nómina	110.984	98.583
5107 Prestaciones Sociales	1.305.940	2.222.658
5108 Gastos de Personal Diversos	-	-
5111 Generales	82.514	85.698
5120 Impuestos contribuciones y tasa	-	-
<b>53 Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones</b>	0	<b>14.736</b>
5347 Deterioro Otras cuenta por cobrar	0	0
5360 Depreciacion Propiedad Planta y Equipo	0	14.736
5368 Provision Litigios y Demandas	0	0
<b>54 Transferencias Giradas</b>	<b>362.776</b>	<b>224.019</b>
5401 Otros Programas	-	-
5423 Otras transferencias	362.776	224.019
<b>55 Gasto Publico Social</b>	-	-
5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	-	-
<b>48 OTROS INGRESOS (3)</b>	<b>2.185.223</b>	<b>2.480.774</b>
4802 Financieros	38.288	35.037
4808 Otros ingresos ordinarios	2.146.935	2.445.737
4811 Utilidad Método de Participación Patrimonial Controladas	-	-
4812 Utilidad Método de Participación Patrimonial Asociadas	-	-
<b>58 OTROS GASTOS</b>	<b>2.484</b>	<b>3.915</b>
5802 Comisiones	-	-
5811 Pérdida por el Método Participación Patrimonial en Controladas	-	-
5812 Pérdida por el Método Participación Patrimonial en Asociadas	-	-
5890 Otros Gastos Diversos	2.484	3.915
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>1.154.060</b>	<b>5.506.545</b>

**SYLVIA CONSTAÍN**  
 Representante Legal  
 CC No 39.777.887

**GINA DEL ROSARIO NÚÑEZ POLO**  
 Subdirectora Financiera  
 CC No 51.579.600

**CONSTANZA CASTRO SANCHEZ**  
 Contador Publico TP 20-100T  
 CC No 51.711.570



**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**  
**NOTAS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A FEBRERO 28 DE 2019**  
(Cifras en miles de pesos)

### **NATURALEZA JURIDICA Y FUNCION SOCIAL**

El Ministerio de Comunicaciones es una entidad administrativa del orden nacional y nivel central, con personería jurídica, creado por la Ley 31 de 1923, reestructurado por el Decreto 1620 de 2003, en virtud de la ley 1341 de julio 30 de 2009 se fijaron los objetivos, funciones y se cambió la razón social por el de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; en cumplimiento a esta Ley se requiere incrementar la efectividad del Ministerio en lo que se refiere a formulación y diseño de políticas para la implementación y uso de las tecnologías en el Gobierno Nacional y en la industria, así mismo la entidad requiere mejorar la capacidad de respuesta en sus procesos misionales, de apoyo y en la ejecución de programas sociales, por lo tanto mediante el Decreto 2618 del 17 de Diciembre de 2012 se modifica la estructura organizacional del Ministerio.

### **POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para el proceso de convergencia a Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP, se dio cumplimiento al marco normativo para Entidades de Gobierno – Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y de la Resolución 693 de diciembre de 2016, por la cual se modificó el cronograma, dando inicio a la preparación, implementación y aplicación obligatoria del nuevo marco, a partir del 1 de enero de 2018, se realizó proceso de depuración a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, de bienes y de cartera; se sensibilizó a la Alta Administración y usuarios sobre el compromiso y responsabilidad que tienen todos los actores que generan información, a través de charlas y capacitaciones, además de los cambios e impactos en los Estados Financieros; se concertaron con las áreas que tienen a cargo los procesos para definir las políticas contables a aplicar y las mismas se presentaron al CTSC en Acta 56 de diciembre 13 de 2017 y con Resolución interna 3531 del 29 de diciembre de 2017, se aprobaron por parte del Señor Ministro.

### **APLICACIÓN**

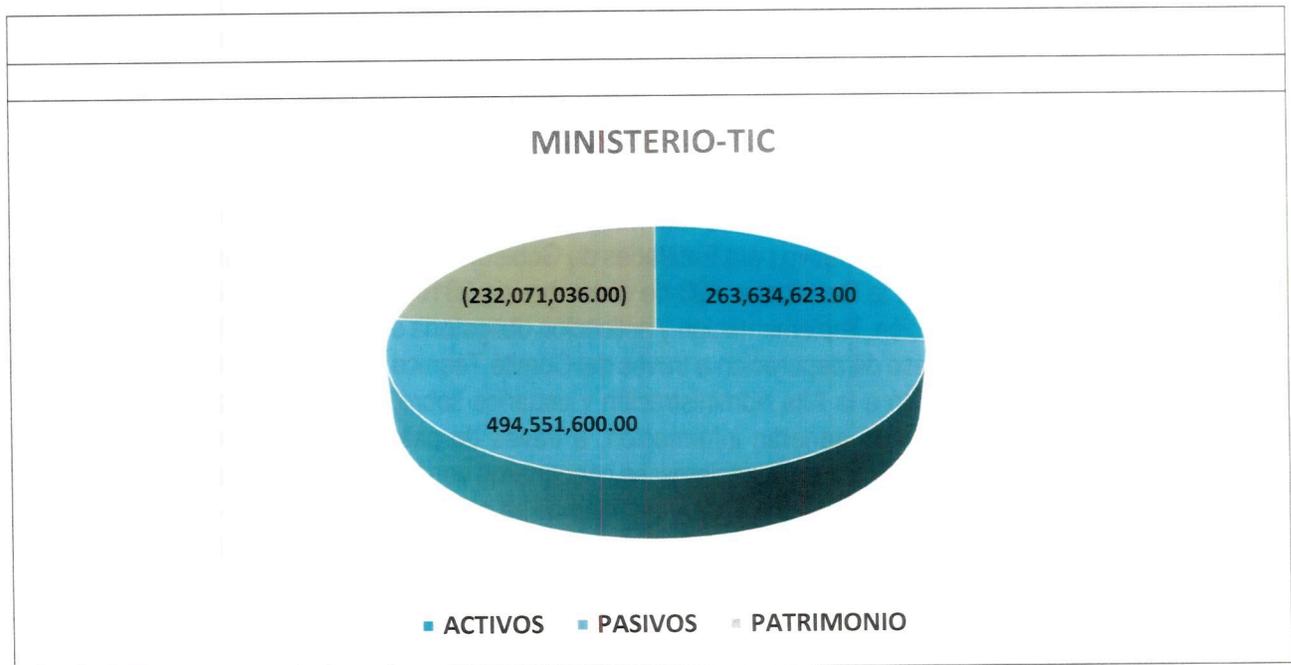
El Ministerio-TIC, garantiza que los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo cumple con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecido en la normatividad vigente; en materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.



Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable, por ende el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones emitió la Resolución No. 3753 del 29 de diciembre de 2016, en la cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, dando cumplimiento a lo ordenado y en la vigencia 2016 con la Resolución 2678 del 13 de diciembre, se reestructuró dicho Comité

El Ministerio-TIC realizó durante la vigencia fiscal 2018, la toma física de los inventarios de bienes de la entidad, donde se utilizaron los criterios y normas de valuación de activos, para el proceso de depreciación y amortización de los mismos.

### ESTRUCTURA FINANCIERA MINISTERIO-TIC A FEBRERO 28 DE 2019 (Cifras en miles de pesos)





ACTIVOS:

GRUPO 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### 1224 INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ AL COSTO

HOTELES EL PORTON	% PARTIC	Nª ACCIONES O CUOTAS	SALDO FINAL
122413 ACCIONES	2.61%	125.390	314.731.00
128042 DETERIORO			-31.866.00
TOTAL VALOR INTRISECO			282.862.00

ZEBRACOM	% PARTIC	Nª ACCIONES O CUOTAS	SALDO FINAL
122413 ACCIONES	16.13%	16.126	75.834.00
128042 DETERIORO			-17.357.00
TOTAL VALOR INTRISECO			58.476.00

El valor de la inversión se mantiene al costo en la cuenta 122413001 Acciones Ordinarias, y en la cuenta contable 128042001 Deterioro se lleva la estimación del valor de deterioro para cada una de las entidades, que sumados representa el valor intrínseco, según certificaciones expedidas por el representante legal.

Se reconocen los recursos financieros colocados como instrumentos de patrimonio, donde se otorgan derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Están clasificadas de acuerdo a la intención que se tiene sobre la inversión que se tiene en Hoteles Portón y Zebracom, acciones recibidas de la extinta Inravisión y que tienen destinación específica, para fondar el pasivo pensional; se clasificaron a la categoría del COSTO, en razón a que no tienen valor de mercado; son instrumentos de patrimonio con independencia de que se espere o no negociar, no otorgan control, ni influencia significativa, ni control conjunto.



Se miden por el precio de la transacción y se mantienen al costo, pero las de Zebracom son objeto de estimación de deterioro, en razón a que el valor en libros de la inversión es mayor al valor de participación en el patrimonio de la entidad receptora, se reconoce de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Hotel Portón que emitió nuevamente en el año 2012 con el título 435 por 125.390.982 acciones a valor nominal de \$1, acordado en el acta No. 49 de la asamblea extraordinaria de accionistas del diciembre 21 de 2012; anulando así el título 404 del año 2010 y anteriormente los títulos 361,362,363 y 0370 que agrupaban estas acciones que fueron transferidas por Inravisión en liquidación con acta del 27 de octubre del año 2006 y a las recibidas en dación en pago en la vigencia 2007 por Coestrellas en liquidación, CPT y CPS TV quienes cancelaron con bienes entregados, como resultado del proceso de cobro de la cartera entregada por la liquidada Inravisión, Las acciones son administradas por el Ministerio-TIC y el valor de su enajenación se transferirá al FONCAP, para abonar al saldo del pasivo pensional de la liquidada Inravisión.

### 1227 INVERSIONES EN CONTROLADAS

CANAL REGIONAL	% PARTIC	Nº ACCIONES O CUOTAS	VR INTRINSECO	SALDO FINAL
TL Islas	85,07%	4.080.250	1.983,92	8.094.874,00
TV Andina	82,900%	31.318	3.094.647	80.873.265,00
TOTAL				88.968.140,00

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones en empresas publicas societarias, que le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión, cuando tiene derecho sobre los beneficios, está expuesta a los riesgos inherentes a la participación y cuando tiene la capacidad de afectar la naturaleza o valor de los beneficios o riesgos, utilizando su poder.

La participación que tiene el Ministerio-TIC en los canales regionales TVandina y Teleislas, es superior al 50%, por lo que se considera controladas, están medidas inicialmente al costo.

Las inversiones en estos canales se miden posteriormente, trimestralmente, por el método de participación patrimonial; lo que implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio del canal.

Se reconocen las variaciones originadas en los resultados del ejercicio, aumentando o disminuyendo el valor de la inversión y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente.



## 1230 INVERSIONES EN ASOCIADAS

CANAL REGIONAL	% PARTIC	Nº CUOTAS	VR INTRINSECO	SALDO FINAL
Tele -Antioquia	6.77%	312	10.592.347	3.304.841,00
Canal -Tro	11.51%	430.103	3.661	1.574.809,00
Tele-Pacifico	0.07%	400.010.881	0.042	16.772,00
Tele-Caribe	31.71%	1.880.107.798	3.32	6.259.589,00
Tele-Cafe	0,035%	1	4.904.068	4.904,00
<b>TOTAL</b>				<b>11.160.915,00</b>

Se reconocen en asociadas, las participaciones en empresas públicas societarias sobre las que el Ministerio-TIC tiene influencia significativa, por la capacidad para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación, sin que tenga control ni control conjunto.

Están clasificados como inversión en asociadas los canales regionales teleantioquia, telecaribe, telepacífico, canal tro, telecafe, en razón a que existe influencia significativa porque se evidencia que: (i) tiene representación en la junta directiva; (ii) participa en los procesos de fijación de políticas; (iii) realiza transacciones importantes con la asociada; (iv) realiza intercambio de personal directivo con la asociada y (v) suministra información para la realización de actividades de la asociada.

Se midieron inicialmente por el costo y se incorporó las valorizaciones, que tenían al final del periodo 2017, como mayor valor de la inversión y posteriormente, trimestralmente, se mide por el método de participación patrimonial; lo que implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio del canal.

Se reconocen las variaciones originadas en los resultados del ejercicio, aumentando o disminuyendo el valor de la inversión y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente.

Los Estados Financieros presentan razonablemente los saldos como resultado de la actualización de las inversiones por el método de valor intrínseco y de participación patrimonial a diciembre 31 de 2018, al corresponder efectivamente a la certificación patrimonial emitida por las entidades



## GRUPO 13 CUENTAS POR COBRAR

### CUENTA 1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR – CUOTAS PARTES DE PENSIONES (Miles de pesos)

Con el Decreto 3056 de 2013 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, le fue asignada al Ministerio TIC la gestión de cobro y pago de las cuotas partes pensionales de las entidades adscritas y liquidadas, Focine, Audiovisuales, Inravisión, Adpostal, Mintic, y con el decreto 2090 de 2015 y el Decreto 1392 de 2018, las de Telecom, las Teleasociadas, el cual expresa tácitamente que el recaudo se hará a través de la dirección del tesoro nacional. Serán reconocidas contablemente las cuotas partes pensionales activas y pasivas, anteriores a la fecha de traslado de cada una de las entidades a la UGPP y las que se generen con posterioridad a esta fecha se gestionaran y revelaran en la información financiera de la UGPP, al igual que el pasivo pensional de las entidades liquidadas. La cartera de cuotas partes pensionales por cobrar, que tenga vencimiento de más de 3 años y se encuentren prescritas, se aplica deterioro del 100%.

### CUENTA 1715 BIENES HISTORICOS Y CULTURALES (Miles de pesos)

Corresponde al material filatélico y especies postales nacionales e internacionales, estampillas postales y telegráficas, documentos, fotografías, grabados y útiles que contribuyen a la historia de los servicios postales y telegráficos del país. Estos bienes fueron transferidos con acta de entrega de la bóveda en diciembre 2 de 2006 al Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones por la administración postal nacional- Adpostal hoy en liquidación, por valor de \$20.668.868. La custodia de esta memoria filatélica del país como colección única en Colombia, de carácter patrimonial de todas las emisiones de sellos de correo que se producen en el mundo y la integridad de las colecciones filatélicas de Colombia y de la unión postal universal –UPU del museo postal del Ministerio-TIC.

Adicionalmente, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones celebró el contrato No.7999 de 2017 con la Universidad Externado de Colombia cuyo objeto fue: “prestar los servicios profesionales de apoyo a la subdirección de asuntos postales para ejecutar la fase del proyecto de filatelia para la identificación, clasificación e inventario del material conjunto y complementario a las especies postales, además del avalúo de la colección filatélica del Ministerio-TIC”, en virtud del cual se obtuvo informe que arrojó el valor del avalúo general en pesos colombianos de la colección filatélica del Ministerio-TIC por \$55.357.mlls

#### PASIVOS:

### CUENTA 2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS. (Miles de Pesos)

#### Subcuenta 240720 Recaudos por Clasificar.

Se da cumplimiento a lo establecido en literal d del numeral 5 del Instructivo 001 de 2018 de la Contaduría General de la Nación. Los recaudos que al final del periodo contable no hayan sido reclasificados se registrarán, en la

entidad contable pública que tiene el derecho o que debe registrar una obligación, mediante la funcionalidad de registros manuales debitando la subcuenta 572080-Recaudos de la cuenta 5720-Operaciones de Enlace y acreditando la subcuenta 240720-Recaudos por clasificar de la cuenta 2407-Recursos a Favor de Terceros. Este pasivo permanecerá hasta cuando la entidad contable pública registre la disminución de los derechos devengados o el reconocimiento de obligaciones.

## **SUBCUENTA 251414 CALCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES PENSIONALES**

En esta cuenta se registra las cuotas partes pensionales por pagar y en cuentas de orden los bonos pensionales, cuando sea exigible su pago se registra como un pasivo real, que estén a cargo del MINTIC, de las obligaciones relacionadas con los empleados del Ministerio-TIC y de los extrabajadores de las entidades adscritas y liquidadas, Focine, Audiovisuales, Inravisión, Adpostal, Ministerio-TIC, Telecom, que por disposición legal fueron asumidas por el Ministerio-TIC, quien en calidad de responsable reconoce y paga estos beneficios posempleo.

Se mide por el valor del cálculo actuarial realizado a diciembre 31 de 2018 por el actuario, trayendo a valor presente las obligaciones y utilizando como factor de descuento la tasa de mercado TES emitidos por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta las variables requeridas.

Con una frecuencia no mayor a tres años se efectuará las evaluaciones actuariales y entre periodos se realizará el cálculo financiero de las cuotas partes y bonos pensionales por pagar de las entidades adscritas y liquidadas.

Se eliminaron las subcuentas con naturaleza DB y CR de la cuenta de provisión de pensiones, se actualizo el cálculo actuarial y se reconoció en el pasivo real de beneficio post empleo-pensiones. De conformidad con el artículo 6 de Decreto No.3056 de 2013, "La actualización de los cálculos actuariales de los pasivos que se causen por bonos pensionales y cuotas partes pensionales que no se encuentren a cargo de la UGPP deberá ser elaborada por la entidad o el Ministerio al que hubiere estado adscrita o vinculada la entidad que se liquidó o por la entidad que tenga a su cargo la administración de las historias laborales de los trabajadores".

La Resolución No. 633 de 2014 de la Contaduría General de la Nación en su artículo 4 numeral 1 expresa que "el cálculo actuarial deberá realizarse por lo menos una vez cada tres años considerando las variables e hipótesis relativas a la población que hacen parte del mismo".

Con radicado No. 1-2018-04-114903 del 20 de noviembre de 2018 el PAR-TELECOM entregó al Ministerio de Hacienda en medios magnéticos las estructuras correspondientes al cálculo actuarial con corte 31 de diciembre de 2017 por valor de \$12.424.242.00

Ministerio-TIC realizo el contrato de prestación de servicios No.08 de 2018, con el actuario que elaboró las estructuras correspondientes al cálculo actuarial con corte 31 de Diciembre 2018, para la vigencia 2018 de las cuotas partes de las entidades adscritas al sector de las comunicaciones (extintas Focine, Audiovisuales, Inravisión, y Adpostal) por valor de: \$200.031.932.00



CALCULO ACTUARIAL CUOTAS PARTES PENSIONALES						
ADPOSTAL	AUDIOVISUALES	FOCINE	INRAVISION	MINTIC	PAR-TELECOM	TOTAL
20.622.426	276.865	448.977	10.006.070	168.666.421	12.424.242	212.445.000

CUENTA 2710 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS (Miles de pesos)

PROVISIONES		
LITIGIOS Y DEMANDAS		
27.01.01	DEMANDAS CIVILES	936.211,00
27.01.03	DEMANDAS ADMINISTRATIVAS	270.861.425,00
27.01.05	DEMANDAS LABORALES	1.661.366,00
	<b>TOTAL</b>	<b>273.459.003,00</b>

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo del Ministerio-TIC que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. El Ministerio reconoce una provisión de litigios y demandas donde: (i) tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, (ii) probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación y (iii) puede hacerse una estimación del valor de la obligación se aplica la metodología de reconocido valor técnico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el cálculo de la provisión, sobre la base del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI, clasificando las obligaciones en probable, posible y remota y se calcula el valor presente de la obligación utilizando como factor de descuento la tasa de mercado TES, emitidos por el Gobierno Nacional.

Las obligaciones se clasifican por el riesgo de pérdida en: probables con riesgo de pérdida mayor al 50% de las pretensiones; posible con riesgo de pérdida mayor al 10% y menor al 50% se registra en cuentas de orden y remota con riesgo de pérdida menor al 10% no se reconoce ni se revela



## PATRIMONIO:

La variación negativa del patrimonio para el 2018 se genera por el **IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN CONTABLE –NICSP**. Se detalla a continuación lo más relevante en la aplicación del nuevo marco normativo, para entidades de gobierno, la cual se ve reflejada en la cuenta impactos por transición en las provisiones de litigios y demandas por valor de \$226.450.194.00, por la aplicación de la metodología adoptada de la Agencia Nacional de Defensa del Estado, que es más riguroso la calificación del estado de los procesos.

SUBCUENTA	CONCEPTO	VALOR \$
3.1.45.02	Inversiones e Instrumentos Derivados	62.326.580.00
3.1.45.06	Propiedades, Planta y Equipo	52.765.323.00
3.1.45.11	Bienes Históricos y Culturales	34.688.898.00
3.1.45.12	Otros Activos	-1.882.159.00
3.1.45.18	Provisiones	-226.450.194.00
3.1.45.90	Otros impactos por transición	69.991.00
3.1.45	Total Impactos	-78.482.563.00

El Ministerio-TIC, realiza lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución No. 585 del 7 de diciembre de 2018, establece la fecha del registro, los valores y la subcuenta a donde deben ser trasladados los saldos registrados, a 31 de diciembre de 2018 de la cuenta 3145, así: "Al 1 de enero de 2019 la entidad reclasificará el saldo que tenía registrado al 31 de diciembre de 2018 en la cuenta 3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación a la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-Resultados de Ejercicios Anteriores" (Negrilla fuera de texto). Así mismo, el Instructivo No. 001 del 18 de diciembre de 2018, en el numeral 3. Reclasificación de Saldos para la Iniciación del Periodo Contable del Año 2019, prescribe que: "Al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: (...) b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 (...) Impactos Por la Transición al Nuevo Marco de Regulación, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 (...) Resultados de Ejercicios Anteriores."

## CUENTA 3148 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS (Miles de pesos)

Corresponde a la actualización de las inversiones patrimoniales por el método de participación patrimonial, que corresponde a la variación en las partidas patrimoniales diferentes al resultado del ejercicio, que a Febrero 28 de 2019, asciende a \$63.957.865,00 representado en ganancias de Teveandina \$61.998.986.00 y Teleislas \$1.958.878.00



## CUENTA 3149 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS (Miles de pesos)

Se registra la actualización de Inversiones patrimoniales, por el método de participación patrimonial que corresponde a la variación en las partidas patrimoniales diferentes al resultado del ejercicio de los canales regionales donde el Ministerio-TIC tiene participación inferior al 50% y el saldo a febrero 28 de 2019 es por valor de \$(2.011.132.4), y es generado por el canal Región Telecaribe.

### INGRESOS:

Lo más relevante en la cuenta de del Ministerio-TIC a Febrero 28 de 2019 corresponde a:

INGRESOS	
47 FONDOS RECIBIDOS	VALOR

Corresponde a de los recursos recibidos de la DTN, trasladados para <b>Gastos de Funcionamiento</b> , como la nómina y las contribuciones efectivas y aportes sobre la nómina	5.487.455.00
---	--------------

4.7.22.01 Cruce de cuentas pago de impuestos por compensación	468.483.00
---	------------

### OTROS INGRESOS

48 OTROS INGRESOS DIVERSOS	VALOR
----------------------------	-------

48.08.03 CUOTAS PARTES PENSIONALES	2.131.721,00
48.08.17 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	781,00
48.08.90 OTROS INGRESOS DIVERSOS	10.566,00

## CUENTA 4808 INGRESOS DIVERSOS (Miles de pesos)

### Subcuenta 480803 - Cuotas partes pensionales

Representa el valor causado a febrero de 2019 según lo establecido en el Decreto 3056 de 2013, en relación con el reconocimiento contable de las cuotas partes pasivas y activas señaló en el artículo 8 que "La gestión y revelación de las cuentas por pagar o por cobrar originadas por las cuotas partes pensionales pasivas o

activas, reconocidas con anterioridad a la fecha de traslado de cada una de las entidades a la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), estarán a cargo del Ministerio del ramo al que estuviera adscrita o vinculada la entidad empleadora o administradora o por la entidad que las venía asumiendo, según sea el caso o según lo determine el Gobierno Nacional; las que se generen con posterioridad a la fecha de traslado de la función de reconocimiento, se gestionarán y se revelarán en la información financiera de la UGPP, teniendo en cuenta las disposiciones especiales que para el efecto emita la Contaduría General de la Nación.

**Subcuenta 480890 Otros Ingresos Diversos**

El Saldo en esta cuenta por valor de \$10.566,00 a febrero de 2019 corresponde a los Intereses causados por concepto de cuotas partes pensiones según lo establecido en Artículo 4°. Ley 1066 de 2006 frente al cobro de intereses por concepto de obligaciones pensionales y prescripción de la acción de cobro. Las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales causarán un interés del DTF entre la fecha de pago de la mesada pensional y la fecha de reembolso por parte de la entidad concurrente. El derecho al recobro de las cuotas partes pensionales prescribirá a los tres (3) años siguientes al pago de la mesada pensional respectiva.

**GASTOS:**

Lo más relevante en la cuenta de gastos al corte a Febrero 28 de 2019, corresponde a:

<b>GASTOS</b>	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>VALOR</b>
SUELDOS Y SALARIOS	3.847.470.00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	546.215.00
APORTES SOBRE LA NOMINA	110.984.00



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## PROVISIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	VALOR
TRANSFERENCIAS GIRADAS Par-Adpostal	362.776,00

**SYLVIA CONSTAÍN**

Representante Legal

CC No 39.777.887

**CONSTANZA CASTRO SANCHEZ**

Contador público T.P20-100T

CC No 51.711.570

